



EMPRESA TENNANT

ÉTICA EMPRESARIAL

GUÍA
GUÍA
GUÍA
GUÍA



Making the world a cleaner, safer, healthier place

A message from Dave Huml, President & CEO



For more than 150 years, Tennant Company has built a reputation as an ethical company— in fact, it’s one of our Guiding Principles. Our customers and partners have grown to trust that we will conduct business fairly, ethically and with integrity. Every day, we have the opportunity, challenge and responsibility to uphold our well-earned reputation, by choosing to act in a way that is grounded in ethical decision-making and integrity as we work to make the world a cleaner, safer, healthier place.

Our Business Ethics Guide provides the foundation that guides us in our decisions and behaviors. Reading and understanding this Guide and its underlying policies will help all employees make responsible choices in the course of doing business as a representative of Tennant Company. But, no document or policy can provide all the answers. If you are faced with a difficult situation or are ever unsure about the right decision, do not hesitate to contact one of the many resources identified to help make ethical decisions.

Our organization’s success depends not only on our employees acting ethically and lawfully, but also reporting known or suspected misconduct and cooperating with any investigations. When you report your concern, you help our organization identify

and address potential violations of our policy. By speaking up, you are contributing to ensure Tennant Company remains an ethical, compliant, and transparent workplace.

As an enterprise with an international presence, we often times work in complex, nuanced environments different from our own and where we may routinely find ourselves navigating new situations, events, or circumstances. This global reach inherently introduces heightened regulatory and reputational risks for our business. This Business Ethics Guide, and the underlying policies, can be a valuable resource to help you navigate your decisions in our global business.

I am counting on you to protect and extend our reputation by living our Guiding Principles, committing to Tennant’s high ethical standards and striving to do what’s right because it’s the right thing to do.

Thank you,

A handwritten signature in black ink that reads "Dave W. Huml". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

Dave Huml
President and Chief Executive Officer

ÍNDICE

General

Declaración de ética empresarial	4
Valores centrales de la empresa Tennant	5
Cómo implicarse	6
Política de no represalia	8
Línea gratuita con el Departamento de cuestiones éticas	8

Entorno de los empleados

No discriminación	10
No acoso	10
Seguridad e higiene	11
Consumo de alcohol y drogas	11
Privacidad	12
Comunicaciones	13
Internet y redes sociales	14

Relaciones comerciales

Conflictos de interés	16
Regalos y ocio	17
Derecho de la competencia	18
Competencia desleal	20
Uso de información de la competencia	20
Relaciones con los proveedores	21
Ventas y actividades de marketing	22
Mantenimiento de libros y registros	23
Recursos de la empresa	24
Comunicaciones con el público y los inversores	26
Uso ilícito de información privilegiada	27
Responsabilidades de la gerencia directiva	28
Violaciones por parte de la gerencia directiva	29

Relaciones con gobiernos y mundiales

Hacer negocios en los Estados Unidos	30
Contratos gubernamentales	31
Reguladores del gobierno	31
Regalos, comidas y gratificaciones	31
Hacer negocios en todos los rincones del mundo	32
Respecto a las instituciones gubernamentales	33
Sobornos, gratificaciones ilegales y regalos	34
Reglamentos de importación y exportación	35
Leyes de comercio	36
Restricciones al comercial internacional y boicots	36
Medio ambiente	37
Cómo marcar la diferencia en nuestras comunidades	38

DECLARACIÓN DE ÉTICA EMPRESARIAL

Desde la fundación de Tennant en 1870, hemos llevado a cabo nuestras actividades comerciales con el más alto nivel de ética e integridad. Los principios de ética empresarial de Tennant están basados en su filosofía base de protección: dejar las cosas mejor que cuando se encontraron. Esa filosofía y directrices rigen nuestras relaciones internas así como las que establecemos con los clientes, proveedores, socios accionistas y comunidades en los que llevamos a cabo nuestras actividades comerciales. Se aplican a todos los empleados, directores, consultores, agentes y demás individuos de Tennant que actúen en nombre de la Empresa.

La guía de ética empresarial de Tennant resume los principios éticos de Tennant, pero no cubre todas nuestras políticas o leyes aplicables. Además, no existe publicación que pueda sustituir el sentido de integridad y juicio de cada persona. Nuestro éxito depende de que cada uno de nosotros se comporte de forma correcta en cada momento desde el punto de vista ético y legal. Hay ocasiones en las que resulta difícil determinar cuál es la decisión correcta a tomar. En esta Guía encontrará recursos que le ayudarán en este tipo de situaciones: políticas y procedimientos escritos, así como personas a las que puede consultar cuando no esté seguro de qué hacer.

ACTÚO DE FORMA PROTECTORA CUANDO...

01

Hago gala del más alto grado de integridad y ética

02

Me comporto de un modo que influye positivamente en mí, en mi departamento y en mi empresa

03

Inspiro confianza, cumplo mis promesas y respeto la confidencialidad

04

Hago gala de un fuerte sentido de protección y de preocupación por los recursos de Tennant (personas, dinero, tiempo)

05

A la hora de tomar decisiones, tengo en cuenta siempre las perspectivas no sólo a largo sino también a corto plazo

06

Dejo las cosas mejor que cuando las encontré

CÓMO IMPLICARSE

Promocionar un alto sentido de la ética contribuye a crear una gran empresa.

Promover un alto grado de ética contribuye a crear una gran empresa responsable ante su comunidad y, lo que es más importante, ante sus empleados y clientes. Todo el mundo en Tennant debe implicarse para crear un lugar de trabajo seguro y ético.

Si tiene motivos para creer que un empleado de Tennant, o cualquiera que actué en nuestro nombre, se halla implicado en un asunto de falta de ética o ilegal, tiene la obligación para con sus compañeros de denunciarlo ante Tennant. Hacerlo nos ayuda a resolver los problemas antes de que sean demasiado graves, así como a evitar malas conductas futuras.

Comunique sus sospechas también si cree que usted mismo está participando en actividades ilegales.



En Tennant valoramos la honestidad, por lo que tendremos en cuenta su candidez y buena fe antes de decidir cualquier acción disciplinaria.

Esperamos que en la mayoría de los casos usted no tenga ningún problema para comunicar sus dudas éticas a su director o al Departamento jurídico. No obstante, si en algún momento considera que estos canales de comunicación no resultan adecuados para su caso concreto, o prefiere no utilizarlos por cualquier motivo, deberá dirigir cualquier tipo de duda ética a nuestra línea gratuita confidencial de cuestiones éticas. A la hora de utilizar la línea gratuita de atención ética, le animamos a que se identifique, ya que las denuncias anónimas tienden a dificultar las investigaciones y en algunas

jurisdicciones están incluso prohibidas por ley (consulte Línea gratuita del departamento ético para obtener más información). Si no se siente cómodo identificándose, puede realizar denuncias anónimas siempre y cuando estén permitidas en su jurisdicción local.

Las denuncias de malas conductas recibirán siempre un tratamiento absolutamente confidencial en la medida en que lo permita la ley. Tennant investigará todas las denuncias puntual y minuciosamente.

Como empleado, se espera de usted que participe, cuando se le pida, en cualquier investigación de conductas indebidas.

POLÍTICA DE NO REPRESALIAS

Creemos que es importante proteger a aquellos que denuncian la existencia de situaciones de mala conducta. Por lo tanto, no tomaremos represalias contra ningún empleado que denuncie de buena fe este tipo de situaciones. “Buena fe” significa proporcionar toda la información que se tiene y que se cree verdadera. Además, no tendrá que enfrentar ninguna represalia por su participación en la investigación de ninguna denuncia.

LÍNEA GRATUITA CON EL DEPARTAMENTO DE CUESTIONES ÉTICAS

Tennant dispone de un número de teléfono gratuito para denunciar problemas de empleados, proveedores, clientes o miembros de la comunidad que no se comporten de forma acorde con nuestros principios. Esta línea telefónica es confidencial en aquellas jurisdicciones en las que lo permite la ley. Las denuncias y problemas pueden presentarse a este servicio bien por teléfono o a través de Internet. La información de contacto de ambos métodos la encontrará en la política de la línea del departamento ético, publicada en la intranet de Tennant y en el sitio web público de Tennant.

ENTORNO DE LOS EMPLEADOS

El principal punto fuerte de Tennant son las personas.

Consideramos que es fundamental para el negocio construir, celebrar y nutrir una cultura empresarial que ofrezca igualdad. Nuestra cultura promueve la participación de los empleados, el respeto mutuo y el rendimiento excelente. Cada uno de nosotros tiene el derecho y el deber de contribuir con ideas para mejorar la organización. Se espera de los empleados que traten a todas las personas, de dentro y de fuera de la Empresa, con dignidad y respeto.



NO DISCRIMINACIÓN

Como empleador que ofrece igualdad de oportunidades, no discriminamos durante la contratación, la selección, la remuneración, la capacitación, la asignación de trabajos, la promoción, el despido ni demás actividades relacionadas con el empleo por motivos de raza, color, nacionalidad, religión o afiliación, sexo, edad, origen étnico o nacionalidad, estado civil, orientación sexual, identidad de género, afiliación o actividad sindical, o discapacidad actual, pasada o percibida. Todos los empleados de Tennant deben esforzarse para garantizar que las decisiones que tomen sobre personas sean justas, equitativas y estén basadas en hechos.

NO ACOSO

Queremos promover un entorno de trabajo seguro y cooperativo para todos. Como tal, no toleramos ninguna forma de acoso personal o sexual, intimidación o discriminación de ningún tipo, incluidos los chistes ofensivos que menosprecien a individuos o a grupos específicos (por razón, por ejemplo, de nacionalidad, raza, orientación sexual, peso, sexo o religión). Tennant prohíbe el acoso, la discriminación y cualquier otra forma de venganza o represalia contra empleados que registren quejas o reclamaciones, o que colaboren en la investigación de una queja o reclamación.

P&R

NO ACOSO

P: ¿Cómo pudo saber si mi conducta es un acto de acoso sexual?

R: Recuerde que los demás pueden percibir sus acciones y sus palabras de forma diferente a como usted las ve. Si sus palabras o hechos hacen que alguien se sienta incómodo, lo mejor es que se abstenga de expresarse o de comportarse de ese modo en el lugar de trabajo. Tenga un cuidado especial con las insinuaciones, los comentarios y las actitudes sexuales u ofensivas.

SALUD Y SEGURIDAD

En Tennant, adoptamos las precauciones necesarias para evitar que tanto nuestros empleados como otros trabajadores resulten lesionados o se sometan a condiciones de trabajo adversas. Cumplimos con todas las normativas gubernamentales en materia de seguridad y tenemos la responsabilidad de notificar, tan pronto como sea posible tras su conocimiento, las lesiones y las prácticas o condiciones laborales que no sean seguras.

Las pistolas y cualquier tipo de arma están prohibidas en las propiedades de Tennant, incluidas las zonas de aparcamiento. Todos nosotros tenemos el deber de notificar de inmediato cualquier acto o amenaza de violencia a sí mismo o a otros del que tengamos conocimiento.

RECURSOS

Programa LifeWorks de ayuda al empleado
Manual para el empleado
Profesionales de salud e higiene laboral de Tennant
Departamento de Recursos Humanos
Programa de bienestar de Tennant

CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Tennant se compromete a proporcionar un entorno de trabajo libre del uso de alcohol y drogas ilegales. Los empleados no deberán consumir en ningún momento alcohol o drogas ilegales, ni abusar de medicamentos con receta, dentro de los recintos propiedad de la Empresa, incluidas las zonas de aparcamiento. Cualquiera de los siguientes actos podrá dar como resultado el inicio de una acción disciplinaria, que podría incluir el cese:

- Venta, compra, transferencia, uso o posesión de drogas ilegales
- Uso inadecuado de medicamentos con receta legal
- Hallarse en las instalaciones de la Empresa bajo la influencia del alcohol o de drogas
- Ser consciente de la práctica de este tipo de actividades

Ayudaremos a aquellos empleados que nos informen de cualquier tipo de problema relacionado con el consumo inadecuado de alcohol o drogas. Los empleados podrán solicitar ayuda voluntariamente o a sugerencia de sus directores o supervisores. Nuestro objetivo es atender el problema antes de que se convierta en un obstáculo para el rendimiento o la capacidad de empleo de las personas. Buscar ayuda de este modo no pone en peligro el puesto de trabajo. No obstante, en caso de que continuasen los problemas de rendimiento, asistencia o comportamiento inadecuado en el lugar de trabajo, el resultado podría derivar en una acción disciplinaria e incluso el cese.

PRIVACIDAD

Todos los empleados tienen derecho a cierto grado de privacidad en su lugar de trabajo. Solo recopilamos y mantenemos información personal en la medida que es necesario por cuestiones empresariales o legales. Cumplimos con todas las leyes correspondientes relacionadas con la posesión y el procesamiento de la información personal de los empleados. Sin embargo, Tennant se reserva el derecho de acceso y divulgación de los registros de los empleados si se determina que tiene una necesidad empresarial legítima para hacerlo o si la ley así lo requiere.

Los empleados deben tener cuidado de proteger toda su información personal (también llamada “información de identificación personal” o “datos personales”) frente a la divulgación innecesaria frente a otros empleados, así como a socios o proveedores. Los empleados no deben acceder a la información personal de los demás a menos que sea necesario para realizar sus deberes laborales, y, aun así, solo en la medida que sea necesario para llevar a cabo dichos deberes.

P&R

PRIVACIDAD

P: *No estoy muy seguro acerca del modo que se me permite utilizar la conexión a Internet de la empresa, el teléfono móvil y de qué puedo guardar en el ordenador y el disco duro que la empresa me ha asignado. ¿A quién he de preguntar?*

R: *Los sistemas de comunicaciones electrónicos y basados en ordenadores son una parte importante de los recursos corporativos y, como propiedad corporativa privada que son, están indicados solo para fines empresariales, pero sujetos al uso personal secundario y ocasional. Pregúntele a un supervisor o a un miembro de los departamentos Jurídico, de TI o de RR. HH. cuál es el uso personal de estos recursos que se considera razonable de acuerdo con la política y los procedimientos de la empresa.*

COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones empresariales deben reflejar el máximo nivel de profesionalidad. Como empleado de Tennant, debe:

- Ser claro y preciso
- Ser consciente y responsable de sus comunicaciones
- Ser siempre veraz
- Evitar en todo momento la inclusión de material ofensivo, aunque sea en tono jocoso, en sus comunicaciones
- Evitar en todo momento la divulgación de información confidencial o propietaria a socios internos, a menos que estos deban conocerla, o a socios externos, a menos que se haya aplicado el correspondiente acuerdo de no divulgación

P&R

COMUNICACIONES

P: *Un compañero de trabajo y yo nos mandamos correos electrónicos que puede que no sean apropiados, ¿hay algún problema mientras los borre?*

R: *Aunque los borre, los archivos o correos electrónicos no se eliminan por completo. Son muchos los archivos que siguen estando disponibles en los discos duros para copias de seguridad de la empresa. Tenga presente que una vez que algo esté en Internet, en su disco duro o en el sistema informático de la empresa, estará ahí para siempre.*

Es importante recordar que todas las comunicaciones en Tennant, tanto las orales como las escritas, deben formularse de modo profesional y que no sea ofensivo. Esto abarca las conversaciones informales y el intercambio de correos electrónicos en el lugar de trabajo. Ninguna comunicación debe ofender ni incomodar a los demás.

REDES SOCIALES E INFORMACIÓN GENERADA POR EL USUARIO

Los empleados de Tennant son responsables a título individual de los contenidos que publiquen en línea, tanto en blogs públicos como gestionados por la empresa o en redes sociales en línea (como Facebook o Twitter), así como en cualquier forma de información en línea generada por el usuario. Todo lo que publique podrá verse sometido a revisión por parte de la

dirección hasta el extremo que lo permita la ley aplicable.

Si decide publicar contenidos relacionados con Tennant Company o con sus productos, asegúrese de:

- Indicar su nombre y función en la empresa
- Especificar que está publicando a título personal y que los contenidos no reflejan las posiciones de Tennant, así como tampoco su estrategia ni sus opiniones
- Proporcionar información y perspectivas de utilidad. La marca Tennant tiene la mejor representación en su gente, por ello, lo que los trabajadores publiquen se reflejará en la marca de la empresa
- No publicar nunca nada relacionado con información confidencial, rendimiento empresarial ni otros asuntos sensibles de Tennant
- No publicar nunca nada que pueda poner en un aprieto a un cliente, proveedor o socio o que puede dañar de algún modo su reputación
- Respetar las marcas registradas, los derechos de autor y las leyes de uso legítimo, en especial en lo relacionado con Tennant

RECURSOS

Manual para el empleado

Política de sistemas informáticos, correo electrónico e Internet

Política de redes sociales

Política de protección de datos

Departamento de Informática

RELACIONES COMERCIALES



CONFLICTOS DE INTERÉS

Los conflictos de interés se plantean cuando los intereses personales de un empleado son susceptibles de verse beneficiados por la práctica de tareas relacionadas con el trabajo. En Tennant las decisiones comerciales se toman sobre la base de lo que es mejor para Tennant y no del enriquecimiento personal o la capacidad para obtener provecho propio.

Hay varias áreas en las que pueden surgir conflictos de interés. Transacciones personales, familiares u otras ajenas a Tennant con vendedores, proveedores o competidores de Tennant que pueden plantear conflictos de interés. La mejor práctica es siempre informar de cualquier interés comercial externo o de cualquier relación personal suya propia o de familiares directos que pueda plantear o sugerir la posibilidad de que se plantee un conflicto de interés potencial. Antes de emprender ninguna acción que pueda plantear un conflicto de interés, lo mejor es ponerse en contacto con su supervisor o con el Departamento jurídico para trabajar juntos y garantizar que ni usted ni nadie de su familia inicie una relación comercial con un proveedor, vendedor, cliente o competidor cuyo proceso de toma de decisiones pueda poner en entredicho su integridad como empleado de Tennant.

P&R

CONFLICTOS DE INTERÉS

P: *Estaba pensando en emprender una actividad comercial paralela. ¿Puedo hacerlo y debo informar a Tennant?*

R: *Depende del tipo de negocio. Si su actividad no guarda absolutamente ninguna relación con el trabajo que desempeña en Tennant o con el negocio de Tennant (es decir, el diseño y tejido de jerseys para bebés), no hay ningún problema. Pero si su negocio guarda una relación, sea la que sea, con su puesto de trabajo actual o con cualquier aspecto de lo que Tennant fabrica, o si su negocio establece conexiones con vendedores, proveedores, clientes o competidores de Tennant, deberá comentarlo con el Departamento jurídico a fin de determinar si su contrato laboral le permite emprender dicha actividad paralela.*

P: *Mi hermano trabaja para una empresa que Tennant utiliza en ocasiones o que podría utilizar como proveedor. ¿Está permitido?*

R: *Mezclar relaciones personales con relaciones profesionales plantea a veces conflictos de interés. Incluso aunque las dos partes actúen de forma ética, las transacciones con la empresa pueden interpretarse como susceptibles de plantear conflictos de interés. Asegúrese de que tanto su supervisor como el Departamento jurídico conozcan la fuente de conflicto potencial y de que otra persona que no sea usted se encargue de tomar las decisiones relativas al empleo por parte de Tennant de dicha empresa como proveedor.*

REGALOS Y OCIO

La aceptación de regalos por su parte en su papel de representante de Tennant puede tener percepciones o consecuencias involuntarias. Lo ideal es evitar en todo momento la percepción de que nuestras decisiones pueden estar tomándose sobre la base de regalos o sobornos. Los regalos, en términos generales, pueden adoptar la forma de dinero efectivo, objetos, bonos de regalo, etc., así como de favores y consideraciones especiales, propinas y descuentos. En general, sólo aceptamos regalos cuando tienen un valor nominal. Esta política se aplica tanto a los empleados como a sus familiares.

No aceptamos regalos grandes porque pueden dar la impresión de que existe una relación inadecuada.

Para obtener información sobre las directrices de entrega de regalos, consulte *Cómo relacionarse de forma ética con instituciones gubernamentales y entidades privadas de todo el mundo*. Si no está seguro, también se puede poner en contacto con el Departamento jurídico.

P&R

REGALOS Y OCIO

P: *Un proveedor me ha invitado a participar en una feria con todos los gastos pagados en un complejo turístico de Florida. Se trata de una fantástica oportunidad para ampliar la red de contactos y creo que aprenderé muchas cosas útiles para mi trabajo.*

R: *Un viaje con todos los gastos pagados no tiene un valor nominal. Se trata de un regalo importante que plantea un posible conflicto de intereses en términos de las ventajas potenciales que supone para su trabajo. Si su asistencia es importante para su trabajo, hable con su director acerca de si Tennant puede correr con los gastos.*

DERECHO DE LA COMPETENCIA

P&R

DERECHO DE LA COMPETENCIA

P: *Tengo previsto asistir a una feria anual en la que interactuaré con muchos representantes de empresas de la competencia. ¿De qué puedo hablar con ellos?*

R: *Puede comentar asuntos de carácter general sobre desarrollos del sector, pero no se embarque en conversaciones sobre precios u otros términos de venta en ningún momento y con ningún competidor.*

Las leyes de derecho de la competencia regulan las relaciones de competencia en beneficio del mercado. Tennant compete de forma enérgica, honesta y conforme con todas las leyes de derecho de la competencia. Las leyes de derecho de la competencia se aplican tanto a las comunicaciones formales como informales. Los empleados que participen en asociaciones comerciales u otros canales de comunicación informal con competidores, clientes o proveedores, deberán extremar las precauciones a la hora de cumplir los requisitos de la ley, dado el alto nivel de riesgo específico que plantean.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

CONTINUACIÓN

Aparte del riesgo de incurrir en faltas civiles y criminales, las infracciones al derecho de la competencia generan costes en términos de tiempo, dañan nuestra imagen y nos hacen perder la lealtad de nuestros clientes. Una forma de evitar estos riesgos es estructurar nuestras actividades de competencia de conformidad con las normativas de derecho de la competencia.

P&R

DERECHO DE LA COMPETENCIA

P: *Uno de nuestros distribuidores ha solicitado un precio especial para una gran oferta que va a presentar. Se trata de una gran oportunidad para Tennant, así que, ¿quién puede decirme qué clase de descuento puedo aplicar?*

R: *Nuestra infraestructura de descuentos está sujeta a leyes y normativas no discriminatorias de precios para garantizar el derecho de la competencia. Cada vez que un distribuidor recibe un precio mejor que otro, la transacción debe ser revisada para confirmar su cumplimiento con todas estas leyes y normativas. Antes de preparar cualquier tipo de descuento especial, consulte con el Departamento jurídico y con el servicio principal de gestión de ventas de su territorio.*

Póngase en contacto con el Departamento jurídico antes de participar en las siguientes actividades:

- Póngase en contacto con sus competidores, reales o potenciales, para tratar cualquier tema relacionado con precios, márgenes de beneficio, clientes, territorios, producción, calidad o investigación
- Póngase en contacto con los proveedores cuando Tennant obligue a un proveedor a ofrecer un precio inferior al que establecen otras empresas del ramo, o cuando impida que nuestros competidores puedan obtener el producto del proveedor
- Póngase en contacto con nuestros distribuidores en los casos en que Tennant dicte precios de reventa, clientes o territorios de reventa de los productos. A veces podemos limitar los territorios en los que determinados distribuidores autorizados pueden ofrecer productos de Tennant
- Contratos exclusivos de compra y venta
- Agrupación de bienes o servicios
- Acuerdos de concesión de licencias tecnológicas que restringen la libertad de las partes
- Descuentos selectivos
- Distribución o acuerdos de compra agrupada con empresas de la competencia

COMPETENCIA LEAL

Siempre nos esforzamos por relacionarnos de forma equitativa y honesta con todos nuestros clientes, proveedores, competidores y compañeros de trabajo. La clave de nuestro éxito está en competir en función de los méritos de nuestro personal, nuestros productos y nuestra empresa. Tennant no limitará la competencia ni empleará de forma inadecuada información confidencial de ningún competidor. No obtendremos provecho injusto de nadie por medio de manipulación, falsa representación, encubrimiento, abuso de información privilegiada o cualquier otra práctica deshonesta.

P&R

INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA

P: *He recibido información sobre el proyecto de un competidor y no estoy seguro de si estoy autorizado a revelar su contenido. ¿Qué debo hacer?*

R: *Nunca aceptamos información de nuestros competidores a menos que obtengamos su consentimiento previo o que la hagan pública. Remita la información que le ha llegado al Departamento jurídico para recibir orientación sobre cómo manejar la situación de una manera legal y ética.*

USO DE INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA

Tennant respetará la confidencialidad de la información de sus competidores aplicando sólo métodos legales de recopilación y de uso de datos de la competencia.

- No recurriremos a prácticas ilegales de espionaje, ni industrial ni de ningún tipo, ni tampoco a actividades que puedan entenderse en esos términos
- No recopilaremos ni utilizaremos información confidencial de la competencia ni secretos industriales, salvo que hayan sido difundidos de forma voluntaria
- Si por error recibiéramos información confidencial o protegida por derechos de autor de otra empresa, nos comprometemos a no copiarla y a devolverla a su propietario
- Nuestros directores se comprometen a no presionar a ningún empleado para que utilice o revele información confidencial perteneciente a un empleador anterior

RELACIONES CON NUESTROS PROVEEDORES

Las relaciones que establecemos con nuestros vendedores y proveedores están basadas en los principios fundamentales de equidad, honestidad y respeto mutuo. Honramos nuestros compromisos y cumplimos nuestras promesas y acuerdos con nuestros vendedores y proveedores. Sólo hacemos negocios con vendedores y proveedores que observen las más altas normas de conducta.



VENTAS Y MARKETING

Proporcionamos información veraz y precisa sobre nuestros productos a fin de que nuestros clientes puedan tomar las mejores decisiones posibles. Nuestros productos se venden en función de sus méritos y nunca emitimos declaraciones falsas, omitimos información relevante o incluimos información engañosa en nuestras ventas o actividades de marketing. Si lo hiciéramos, dañaríamos nuestra propia reputación como socio comercial y nuestra ética.

El Departamento de marketing de nuestra empresa trabaja en estrecha colaboración con el Departamento jurídico para garantizar la veracidad y precisión de todas nuestras comunicaciones de marketing y publicidad. Todos los materiales de marketing y publicidad son sometidos a revisión en estos departamentos para garantizar la integridad de nuestras declaraciones y el uso adecuado de las marcas registradas.

P&R

VENTAS Y MARKETING

P: *Pensé que estaba bien decir que nuestro producto es el “mejor” porque se considera un “bombo” en términos legales de publicidad y está exento de cumplir las normativas. ¿Es eso cierto?*

R: *La respuesta a esta pregunta no es sencilla. Todos los anuncios deben analizarse en contexto y a la vista de todos los datos recopilados. Es imperativo que nuestras reclamaciones sean fundadas y no induzcan a engaño. Póngase en contacto con el Departamento jurídico para que le guíe sobre el análisis correcto a seguir.*

MANTENIMIENTO DE LIBROS Y REGISTROS

El mantenimiento de libros y registros no sólo es un requisito legal sino que además es vital para nuestro éxito. Mantenemos registros para garantizar la medición constante de nuestro progreso. La retención de documentos nos permite planificar el futuro y responder a sucesos del pasado. Los empleados de Tennant no deben incluir nunca entradas confusas o falsas en los registros. La integridad y precisión de nuestros registros son dos de los factores clave de nuestro éxito.

En la medida en que disponga de acceso a, o responsabilidad sobre, la comunicación de resultados comerciales o financieros de cualquier tipo:

- Nuestras declaraciones financieras y todos los registros reflejan de forma precisa todas las transacciones
- Todos los desembolsos y recibos de fondos se registran puntual y adecuadamente
- No se realizan declaraciones o entradas falsas de ningún tipo relacionadas con la Empresa, incluidos los memorandos, las llamadas de teléfono, los correos electrónicos o cualquier otro tipo de comunicación
- No omitimos información materialmente importante

Las auditorías nos permiten crear una representación clara y precisa de la marcha de nuestra Empresa. Los empleados son responsables de preparar representaciones fieles y completas para los auditores. No presente nunca declaraciones fraudulentas o engañosas de ningún hecho ante nuestro Departamento corporativo de cuentas y finanzas, ante los auditores internos de la Empresa, ante los representantes de cuentas públicas independientes o ante agentes oficiales del gobierno.

P&R

MANTENIMIENTO DE LIBROS Y REGISTROS

P: *Me están presionando para que altere registros que de quedar tal cual afectarían negativamente a mi departamento. ¿Qué debo hacer?*

R: *Mantener registros fieles y exactos es la forma que tiene la Empresa de saber cómo y cuándo actuar. Llevar registros inexactos impide que la Empresa pueda identificar y atender problemas o tomar decisiones comerciales inteligentes. Además, puede confundir a nuestros inversores, lo cual constituye un grave problema legal potencial.*

Póngase en contacto con el Departamento jurídico acerca del problema o llame a la línea gratuita del Departamento de cuestiones éticas.

PROTECCIÓN DE PROPIEDADES Y RECURSOS DE LA EMPRESA

Como miembros del equipo Tennant, cada uno de nosotros es responsable de la protección de los recursos de la Empresa. La propiedad y recursos de la Empresa son los recursos humanos, así como las propiedades físicas e intelectuales que hacen que Tennant triunfe en un mercado tan competitivo. Sólo se debe hacer uso de las propiedades de la Empresa de una forma eficaz y adecuada.

Todos debemos esforzarnos por impedir que se cometan robos y negligencias, y que se haga un gasto inadecuado de las propiedades y recursos de la Empresa. Cualquier sospecha de robo, fraude o uso inadecuado de los activos de Tennant deberá ser comunicada al supervisor, al Departamento jurídico o a la línea gratuita del Departamento ético.



P & R

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA

P: *Creo que he sido testigo de cómo un empleado vendía propiedad en desuso de la Empresa en beneficio propio, pero quizá esté equivocado. ¿Qué debo hacer?*

R: *Vender propiedad de la Empresa, aunque carezca de valor aparente, es una forma inadecuada de actuar en beneficio propio. Desde aquí animamos a todos aquellos empleados que sean testigos de cómo alguien hace un uso inadecuado de propiedad de la Empresa a denunciarlo. Los empleados que presenten denuncias de buena fe no serán castigados, incluso aunque al final se demuestren que estaban en un error.*

PROTECCIÓN DE PROPIEDADES Y RECURSOS DE LA EMPRESA

CONTINUACIÓN

Nuestro éxito se basa en muchos factores, entre ellos la propiedad intelectual de vanguardia de Tennant. Nos permite estar un paso por delante de la competencia y brindar la mejor y más nueva tecnología a nuestros clientes. Nuestra propiedad intelectual incluye elementos tales como secretos comerciales, patentes y planes y procesos empresariales. La protección de esta información es crucial para nuestro éxito continuado. Dada la gran importancia de la propiedad intelectual, nos corresponde a todos impedir que llegue a manos de personas ajenas a la empresa: solamente se debe compartir con empleados de Tennant que necesiten tener acceso a ella por cuestiones laborales.

Los empleados no deben divulgar ninguna información empresarial de carácter confidencial sin el permiso expreso por escrito ni sin asegurarse primero de contar con garantías expresas por escrito por parte del receptor en las que se declare que nuestra información se va a proteger. La información empresarial de carácter confidencial es aquella que

Tennant no ha puesto en manos del público.

Póngase en contacto con el Departamento Jurídico para obtener los acuerdos adecuados con los que proteger la confidencialidad y la información patentada de la empresa.

P&R

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA

P: *Estoy entusiasmado con un nuevo proyecto en el que Tennant está trabajando y me gustaría poder hablarle a mis familiares y amigos acerca de ello. El proyecto no se ha hecho público aún. ¿Supone un problema?*

R: *Se trata de información empresarial confidencial y patentada. Muchas de las ideas de Tennant son líderes en el sector, y mantenemos una considerable ventaja gracias al desarrollo de nuestras innovaciones antes de anunciarlas. No debe contarle a nadie ninguna información que Tennant pueda no querer que sea de dominio público.*

COMUNICACIONES CON EL PÚBLICO, LOS MEDIOS, LOS ANALISTAS Y LOS INVERSORES

Tennant proporciona divulgaciones públicas claras, detalladas, completas, oportunas y coherentes de la información sustancial relacionada con la empresa. Para garantizar la precisión y congruencia de las divulgaciones públicas, Tennant ha designado a su consejero delegado, director financiero, vicepresidente, interventor y director de Comunicaciones Corporativas para que hablen con el público y con los medios de comunicación en nombre de la empresa. El consejero delegado también puede designar a otros miembros para que hablen con el público. Nadie más está autorizado para tratar información no pública relativa a Tennant con personas ajenas a la empresa.

Si alguien le solicita que hable de un asunto concerniente a la empresa, habrá de remitir tal solicitud a uno de los portavoces autorizados de Tennant. Dirija todas las consultas financieras de la comunidad, como las de analistas e inversores, al director financiero o al vicepresidente, interventor. Dirija todas las preguntas de prensa al director de comunicaciones corporativas.

RECURSOS

Políticas en cuanto a confidencialidad y comercio de valores por parte de empleados, directores, oficiales y agentes de Tennant

Manual para el empleado

Política de cumplimiento de la Normativa de Divulgación Equitativa

Guía de Uso ilícito de información privilegiada

Departamento Jurídico



USO ILÍCITO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Las leyes federales y estatales relacionadas con los valores prohíben comerciar con estos sobre la base de un conocimiento de información no pública “sustancial”. La información sustancial es aquella que los inversores puedan considerar importante a la hora de decidir si vender, comprar o conservar valores. La información se clasifica como “no pública” a menos que se haya divulgado por completo al público y que los mercados de valores hayan tenido la oportunidad correspondiente para su consideración.

Si tiene conocimiento de información no pública sustancial que esté relacionada con Tennant o con empresas con las que Tennant esté negociando o compitiendo, no debe:

- Comprar o vender acciones u otros valores de Tennant o dichas empresas, excepto si nuestras políticas y las leyes correspondientes lo permiten expresamente (véase “Recursos adicionales”)
- Divulgar esta información a nadie, tanto de dentro como de fuera de Tennant

He aquí ejemplos de información no pública sustancial:

- Ingresos, márgenes, beneficios (o pérdidas) de unidades empresariales de los que el público aún no tenga conocimiento
- Proyecciones de futuros resultados operativos
- Posibles adquisiciones o desinversiones de empresas
- Avances o retrocesos tecnológicos
- Planes y estrategias empresariales
- Programaciones de producción o registros de pedidos
- Información relacionada con un proveedor o cliente de importancia
- Cambios en la gerencia directiva

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA DIRECTIVA

A causa de los accesos y los deberes especiales de la gerencia directiva, los individuos que ocupen estos cargos tienen un deber especial de proteger la integridad de los informes financieros de Tennant. Las pautas de Tennant para el equipo de Gerencia Financiera promueven la actitud honrada y ética, así como evitar comportamientos censurables en los procesos de notificaciones financieras. El equipo de Gerencia Financiera incluye al consejero delegado, al director financiero, al vicepresidente, al interventor y a otros empleados que lleven a cabo funciones similares. Todos los miembros del equipo de Gerencia Financiera deben:

- Actuar honrada y éticamente en lo relativo al desempeño de sus deberes con Tennant
- Evitar los conflictos reales y aparentes de intereses en las relaciones entre lo personal y lo laboral
- Proporcionar una divulgación completa, justa, exacta, oportuna y comprensible en informes y documentos que Tennant envíe a la SEC (Securities and Exchange Commission: Comisión de Valores e Intercambio) y en otras comunicaciones públicas
- Cumplir las reglas y normativas de los gobiernos federal, estatal y local y de otras agencias normativas privadas y públicas que afecten al procedimiento comercial de Tennant y a sus notificaciones financieras
- Actuar de buena fe, con responsabilidad, con el debido cuidado, competencia y diligencia, sin tergiversar hechos sustanciales ni permitir que el criterio independiente pase a segundo plano
- Respetar la confidencialidad de la información adquirida en el transcurso del trabajo, excepto cuando se esté autorizado o legalmente obligado a divulgar dicha información
- Compartir conocimientos y mantener las habilidades relevantes para llevar a cabo los deberes como miembro de Tennant
- Ser un socio responsable entre iguales y compañeros en el trabajo y en la comunidad para, de este modo, promover de forma proactiva el comportamiento ético
- Garantizar el uso y el control responsables de todos los recursos de la empresa que se le confíen al miembro
- Alertar con prontitud al consejero general, al director financiero o al consejero delegado ante cualquier deficiencia en el diseño u operación de los controles internos que pudieran tener efectos adversos en la capacidad de Tennant para registrar, procesar, resumir y notificar datos financieros
- Alertar con prontitud al consejero general, al director financiero o al consejero delegado ante cualquier fraude (una representación falsa o tergiversada u ocultación de la verdad), tanto si es sustancial como si no, en la que estén implicados la directiva u otros empleados que ocupen cargos relevantes en el proceso de notificaciones financieras, divulgaciones o controles internos de Tennant

VIOLACIONES POR PARTE DE LA GERENCIA DIRECTIVA

Si dispone de información relativa a la violación de estas disposiciones por parte de cualquier miembro del equipo de Gerencia Financiera, póngala en conocimiento del consejero general o del consejero delegado de inmediato; también puede comunicarla mediante la Línea Telefónica de Ética. Si el consejero general o el consejero delegado determinan la existencia de un conflicto de intereses, remitirá el asunto al Comité de Auditoría del Consejo de Administración para su resolución. La violación de estas pautas daña a la empresa y someterá al miembro del equipo de Gerencia Financiera a la acción disciplinaria correspondiente, como pueden ser la censura, la suspensión o el cese. La acción disciplinaria se diseñará razonablemente para impedir los comportamientos censurables y promover la adhesión a estas pautas.

HACER NEGOCIOS INTERNACIONALES Y CON GOBIERNOS

La empresa Tennant tiene su sede central en los Estados Unidos y está, por tanto, sujeta a las leyes estadounidenses además de a las leyes de los países en los que lleva a cabo sus actividades. En algunos casos la ley estadounidense rige sobre las actividades de todos los países, mientras que en otros prevalecen las normas de cada jurisdicción local. En caso de duda acerca de la aplicabilidad de una ley, póngase en contacto con el Departamento jurídico.

Tennant cumple todas las leyes y normativas estadounidenses en materia de transacciones comerciales internacionales y de importación y exportación de bienes y servicios. Además,

cumplimos todas las leyes extranjeras aplicables en la medida en que son coherentes con las leyes estadounidenses y la Guía de ética empresarial de Tennant. Como empleado, es usted responsable de identificar cuáles son las normas aplicables en cada transacción comercial internacional y de su propia jurisdicción local, así como de cumplirlas. Si tiene alguna duda, diríjase al Departamento jurídico antes de emprender ninguna acción.



CONTRATOS GUBERNAMENTALES

Observamos las leyes y normativas locales que sean aplicables a la contratación gubernamental en todas las jurisdicciones. Puede que las agencias estatales, provinciales o federales requieran a las empresas que firmen contratos con unidades gubernamentales para que notifiquen la información que esté relacionada con la negociación de los contratos, los precios, las políticas de ventas o las prácticas administrativas. Esta información ha de ser actual y exacta. Seguiremos los procedimientos adecuados a la hora de registrar las ventas relacionadas con contratos gubernamentales y de calcular los pagos de cuotas de financiamientos a las organizaciones contratantes, tales como la Administración de Servicios Generales (GSA: General Services Administration) de Estados Unidos.

INTERACTUAR CON LOS AGENTES REGULADORES GUBERNAMENTALES

Tennant desarrolla sus relaciones con el Gobierno de una manera justa y honrada. No se tergiversará la verdad a la hora de comunicarnos con los agentes gubernamentales.

REGALOS, COMIDAS Y GRATIFICACIONES AL TRATAR CON FUNCIONARIOS

Aun cuando sea una práctica localmente aceptada o esté vinculada a normas culturales, los empleados de Tennant tienen prohibido ofrecer cualquier tipo de pago relacionado con los gastos de comida, bebida, transporte o alojamiento de empleados gubernamentales o funcionarios públicos. Las cortesías empresariales que son normales en el mercado comercial pueden considerarse intentos impropios de influir en los funcionarios. Por lo tanto, no debe prometer, autorizar ni proporcionar a ningún agente gubernamental nada de valor, incluidas comidas, refrescos o regalos, aun cuando tengan un valor nominal. Además, los empleados no deben solicitar ni albergar promesas de futuros empleos u oportunidades de negocio, ya que esto puede provocar un conflicto de intereses. Consulte las posibles excepciones en la sección "Hospitalidad".

TRATAR DE FORMA ÉTICA CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS EN TODO EL MUNDO

Nos comprometemos a proceder con honradez, integridad y justicia en nuestras relaciones con funcionarios públicos y con entidades privadas en todo el mundo. Tennant cumplirá todas las leyes locales e internacionales de anticorrupción, incluidas la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) y la Ley Antisoborno del Reino Unido de 2010.

No se otorgará, ofrecerá ni prometerá ventaja alguna ni nada de valor con el fin de influir en el desempeño de funciones oficiales u obtener una ventaja comercial. Estos pagos están prohibidos tanto si se efectúan directamente o través de terceros, así como si se abonan con activos personales o de la Empresa o por medio de representantes de Tennant.

Esta política es aplicable a todos los empleados, oficiales, directores, proveedores, distribuidores, contratistas y a todo el que esté asociado con la empresa. En sus funciones como representante de Tennant, no puede prometer ni efectuar dichos pagos a funcionarios públicos que actúen en nombre de un gobierno, agencia, departamento o empresa de titularidad estatal, partidos políticos candidatos a cargos políticos, individuos que actúen en nombre de una parte privada, ni a sus agentes, empleados o representantes. Debe informar al Departamento Jurídico o a la Línea Telefónica Ética de cualquier infracción o solicitud de infracción de esta política.



PAGOS DE FACILITACIÓN

En algunos países se acostumbra a proporcionar pequeños “pagos de facilitación” a los funcionarios para que, de este modo, lleven a cabo de forma adecuada sus tareas ministeriales oficiales. Como ejemplos de dichas funciones se incluye: dejar pasar por aduana los envíos, realizar llamadas transoceánicas o garantizar los permisos requeridos. Estos pagos no están permitidos a no ser que se reúnan TODAS las condiciones siguientes:

- Que realmente se trate de un “pago de facilitación”, NO de un pago para lograr un negocio
- Que la parte solicitante haya efectuado un servicio real
- Que el pago sea costumbre en el país en cuestión
- Que las leyes escritas del país en cuestión permitan u obliguen a realizar el pago
- Que la parte solicitante le proporcione a Tennant una factura exacta
- Que el pago esté correctamente documentado en los registros de Tennant
- Que el director general correspondiente haya dado previamente el visto bueno
- Que el Departamento Jurídico haya dado su consentimiento previo por escrito

P & R

PAGOS DE FACILITACIÓN

P: *Tennant está entrando en un nuevo país y estoy solicitando una licencia para hacer negocios en él. El ministro que puede otorgar dicha licencia me pide que le invite a cenar y que le abone un pago en metálico equivalente a 100 \$ estadounidenses además de la tasa correspondiente de la licencia. Me dice que es algo que han de hacer todos los que solicitan una licencia. Tengo entendido que esto puede considerarse un pago “de facilitación”. ¿He de acceder?*

R: *Es imperativo que consulte con el Departamento Jurídico antes de abonar pagos de facilitación o brindar hospitalidad en cualquier país.*

HOSPITALIDAD

Al promover productos o realizar contratos para agencias gubernamentales, algunas empresas emplean con frecuencia una práctica empresarial que consiste en asumir, entre otros, los gastos de desplazamiento y alojamiento que puedan generar los funcionarios. Estos pagos no están permitidos a no ser que se reúnan TODAS las condiciones siguientes:

- Que las leyes locales permitan el pago
- Que el pago se efectúe en una cantidad nominal
- Que los gastos estén directamente relacionados con la promoción del producto o el contrato gubernamental
- Que el pago se envíe para su reembolso mediante la “Política de reembolso de gastos y de viajes” de Tennant y que esté adecuadamente documentado en los registros de la empresa
- Que el director general correspondiente haya dado previamente el visto bueno
- Que el Departamento Jurídico haya dado su consentimiento previo por escrito

RECURSOS

Política internacional de Tennant: Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) y leyes antisoborno

Manual de Tennant Company para el cumplimiento en materia de importación

Pautas para recibir a visitantes internacionales

Guía de la FCPA para profanos

(Departamento de Justicia de EE. UU.)

Departamento Jurídico

En 2010, una nueva ley antisoborno entró en vigor en el Reino Unido con implicaciones de largo alcance para cualquier empresa que tenga relaciones comerciales en dicho país, tal como sucede con Tennant.

Aunque no tenga relaciones comerciales en el Reino Unido en la actualidad, ciertas actividades, como pueden ser los pagos de facilitación o la práctica de la hospitalidad habitual, podrían suponer una infracción de la Ley Antisoborno del Reino Unido.

NORMATIVA RELATIVA A LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

Tennant suele importar y exportar piezas y productos través de las fronteras nacionales. Por lo tanto, es importante que todos los empleados cumplan la normativa por la que se rijan el comercio internacional y nacional. Tennant abonará todos los aranceles y tarifas que genere la importación de bienes y se asegurará de que todos los productos importados y exportados se etiquen, clasifiquen y valoren correctamente.

Estados Unidos prohíbe la exportación (así como la reexportación mediante entidades extranjeras afiliadas) a ciertos países así como a los individuos y empresas de los que se sepa que tengan relaciones comerciales con dichos países. Nuestros productos no se exportarán a ningún país que esté sometido al embargo comercial de EE. UU. ni se venderán a ninguna entidad que su Gobierno haya prohibido. Antes de gestionar la exportación de un artículo, se enviarán los nombres de todos los clientes y distribuidores nuevos a los responsables de cumplimiento en materia de importación/exportación de Tennant con el fin de que se revisen. Se obtendrán licencias de exportación cuando sea necesario, como, por ejemplo, al compartir tecnologías sofisticadas con socios comerciales fuera de EE. UU.

La legislación aduanera obliga a que Tennant conserve ciertos registros relacionados con las importaciones y las exportaciones. Proceda con cautela a la hora de efectuar transacciones internacionales para, de este modo, asegurarse de que toda la documentación esté preparada y se conserve correctamente de acuerdo con el “Programa de retención de registros” de Tennant.

Si un funcionario u otro agente regulador le aborda con la intención de solicitarle información acerca de la importación, exportación o cualquier otra práctica comercial internacional de Tennant, no se la facilite. Remita la pregunta al responsable de cumplimiento en materia de importación/exportación o al Departamento Jurídico de la empresa.

RECURSOS

<http://logistics.tennantco.com/Compliance/default.asp>
Responsables de cumplimiento en materia de importación/exportación
Política de Tennant para el cumplimiento comercial
Manual de Tennant para el cumplimiento en materia de importación
Programa de retención de registros
Departamento Jurídico

LEYES DE COMERCIO

En calidad de participante en expansión en los mercados internacionales, Tennant cumplirá la legislación de Estados Unidos, otras naciones y organizaciones internacionales relacionadas con el comercio exterior. Como empleado de Tennant, se espera que cumpla todas las leyes y normativas vigentes y que siempre consulte con el Departamento Jurídico antes de comprometerse con nuevos acuerdos comerciales internacionales.

BOICOTS Y RESTRICCIONES COMERCIALES

Tennant cumplirá las leyes estadounidenses en cuanto a restricciones comerciales y a boicots. No participaremos en boicots que Estados Unidos no reconozca. Tennant y todas sus filiales están obligadas a notificar con prontitud al Gobierno de EE. UU. todas las solicitudes que reciban acerca de boicots no reconocidos, tanto si la transacción ha finalizado como si no. Las solicitudes de boicot se pueden presentar de muy diversos modos, como, por ejemplo, en los términos y condiciones de un contrato, en cuestionarios o en cartas de crédito. Tennant no satisfará ninguna de estas solicitudes. He aquí algunos ejemplos de solicitudes relacionadas con boicots:

- Solicitudes para que se eviten las relaciones comerciales con países boicoteados o empresas que estén en una lista negra
- Solicitudes para proporcionar información acerca de la raza, la religión, el género, la nacionalidad o las relaciones comerciales de un individuo
- Solicitudes para discriminar de forma negativa a ciertos individuos o entidades

Si se le solicita, ya sea de forma oral o por escrito, que emprenda acciones o proporcione información que pudieran estar relacionadas con un boicot no reconocido, no proporcione ninguna información. Remita la pregunta al responsable de cumplimiento en materia de importación/exportación o al Departamento Jurídico de Tennant.

MEDIOAMBIENTE

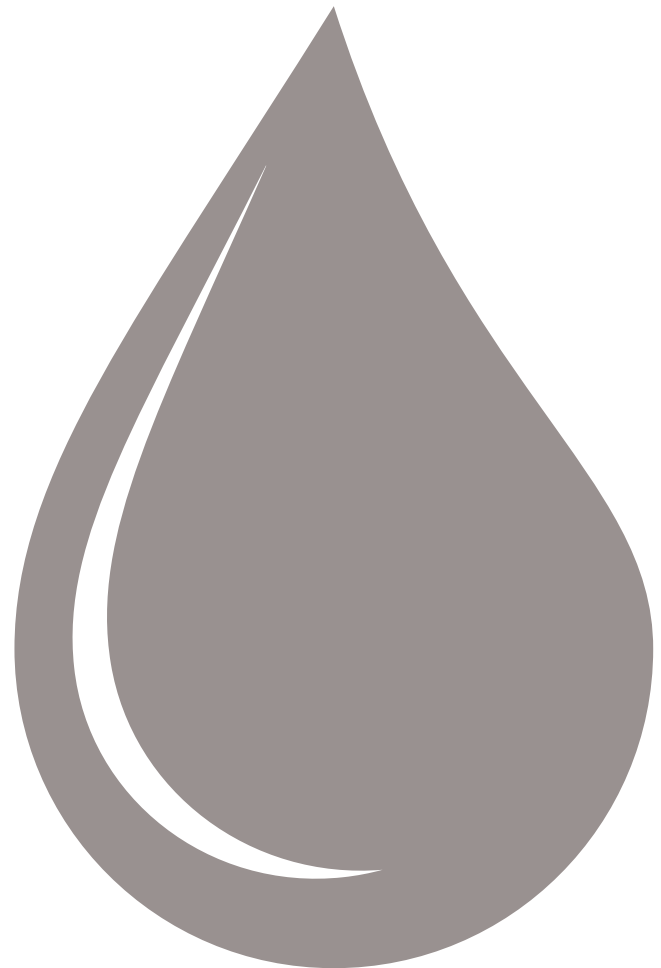
Tennant se esfuerza por hacer que sus negocios funcionen de un modo respetuoso con el medioambiente y promueve la sostenibilidad a largo plazo. Además de cumplir con todas las leyes medioambientales estatales y federales, Tennant anima a todos sus empleados a que sigan de forma activa a Tennant en la búsqueda de nuevas formas de conservar la energía y reducir el uso de productos químicos y la cantidad de residuos generados.

He aquí algunos sencillos ejemplos con los que puede participar:

- Reduzca la cantidad de agua que use
- Apague las luces para ahorrar energía
- Recicle cuando sea posible
- Participe en los eventos de Tennant acerca de la concienciación de la sostenibilidad

La protección del medioambiente, la salud y la seguridad de nuestros empleados, clientes y comunidades frente a riesgos inaceptables es prioritaria para Tennant; además, se tendrá en cuenta el impacto

medioambiental de nuestras operaciones a la hora de adoptar decisiones empresariales. Nos esforzamos por efectuar nuestras operaciones de un modo que salvaguarde la salud, proteja el entorno, conserve los materiales y recursos de valor y minimice el riesgo de pérdidas de activos. Nos comprometemos a diseñar, fabricar, distribuir y comercializar productos y procesos que optimicen la utilización de recursos y minimicen el impacto medioambiental.



MARCAR LA DIFERENCIA EN NUESTRAS COMUNIDADES

Tennant tiene el compromiso de crear un mundo más limpio, seguro y salubre en el que vivir, trabajar y jugar. Mediante la filantropía corporativa y la Tennant Foundation, nuestra empresa apoya con orgullo a organizaciones, programas e individuos que comparten este valor y compromiso. He aquí algunos de nuestros programas de filantropía:

- Programa de becas para los empleados de Tennant
- Programa de donativos de contrapartida equivalentes a los de los voluntarios
- Programa de donativos de contrapartida equivalentes a los de los empleados
- Programa de United Way
- Donaciones de equipos
- Subvenciones de capital y de funcionamiento

COMUNIDAD Y ACTIVIDAD POLÍTICA

Le animamos a que participe de forma activa en su comunidad. También puede participar y contribuir a actividades políticas partidistas y organizaciones a título personal, y no como representante de Tennant.

